



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF :Autorizacion de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN
18

Nº INF. TECNICO
23

TRAMITADA
08-01-2013

VISTOS

La ley Nº15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº__ y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

08-01-2013

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 18 / Oficina Central ('Santiago')

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehiculo placa única **CFWC90**, para que sólo bajo condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº23 adjunto se realice el transporte de carga solicitado.

2.- Cóbrese a **TRANSPORTES CHARLES JUAREZ E.I.R.L.** la cantidad de **0,82 U.T.M** por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$, por gastos de inspección.

- Distribución**
- Interesado.
 - Oficina de Partes.
 - SubDepartamento de Pesaje.

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución.

[Handwritten Signature]

EDGARDO H. TOWNSEND PINTO
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE COQUIMBO





INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

N° TECNICO
23

N° SOLICITUD
512

INGRESO
08/01/2013

REGION TRAMITE
IV REGIÓN

REF :Para el transporte de cargas indivisibles



230182013001545

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	TRANSPORTES CHARLES JUAREZ E.I.R.L.	N°	1260
RUT EMPRESA	76187144-7	FONO	51-247995
REGIÓN	IV REGIÓN	CIUDAD	COQUIMBO
COMUNA	COQUIMBO	EMAIL@	chj@charlesjuarez.cl
DOMICILIO	AV. EL MOLINO		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	GRUA GROVE RT700		
PESO EN TONELADAS	Carga 43	Tara 19	PBT 62

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	ORIGEN IV REGIÓN	DESTINO IV REGIÓN
COMUNAS	ORIGEN COQUIMBO	DESTINO ANDACOLLO
LOCALIDADES	ORIGEN BARRIO INDUSTRIAL	DESTINO CIA MINERA DAYTON
RUTA A RECORRER	43 - D-51	
TOTAL DE K.M	50	FECHA APROX. VIAJE 09-01-2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO(mts)	Plataforma 2.6	Carga 3.3	Total 3.3
ALTO(mts)	Plataforma 0.7	Carga 3.8	Total 4.5
LARGO(mts)	Plataforma 10.8	Carga 9	Total 20.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo CFWC90	SemiRemolque JH6421	Remolque
----------	-----------------	---------------------	----------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.2	9	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	6	24	32
N° DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.5

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo inicio del viaje (Artículo 57 Ley de tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asumela total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes**

AUTORIZACIÓN VALIDA

VIGENCIA	FECHA DESDE : 09/01/2013	FECHA HASTA : 10/01/2013
-----------------	--------------------------	--------------------------



INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

N° TECNICO
23

N° SOLICITUD
512

INGRESO
08/01/2013

REGION TRAMITE
IV REGIÓN

REF :Para el transporte de cargas indivisibles



230162013601545

OBSERVACIONES Y/O RESTRICCIONES

DEBE CIRCULAR POR RUTAS AUTORIZADAS.

[Handwritten Signature]
RUPERTO PARRA ROJAS
INGENIERO CONSTRUCTOR
JEFE(S) DEPARTAMENTO
CONSERVACIÓN Y ADM. DIRECTA
VIALIDAD REGIÓN DE COQUIMBO



INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO
23

Nº SOLICITUD
512

INGRESO
08/01/2013

REGION TRAMITE
IV REGIÓN

REF :Para el transporte de cargas indivisibles



230182013001545

OBSERVACIONES Y/O RESTRICCIONES - DEPARTAMENTO DE PUENTES